



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0029676/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno de esta Facultad, Luca Mauricio Salvatierra, solicitando licencia estudiantil por intercambio académico;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. d);
Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil al alumno de esta Facultad Luca Mauricio Salvatierra (Legajo N° 38504097), por una Época General de Examen a partir de la segunda Época General de Examen del año 2019.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico del alumno Salvatierra la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

<u>Materia</u>	<u>Vencimiento</u>
Economía Internacional (059)	30/10/2020
Estadística III (051)	30/05/2021
Tópicos de Macroeconomía Internacional para Economías en Desarrollo (168)	30/10/2021
Política Macroeconómica en Argentina (275)	30/10/2021

Art. 3°.- Comuníquese al Área de Enseñanza, al interesado y archívese.

